231983 R. Dir. 573/4.186 SP/ff

Ref: EJÉRCITO NACIONAL - DEPARTAMENTO IV (LOGÍSTICA) DEL E.M.E. - SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Montevideo, 14 de setiembre de 2023.

VISTO:

La nota presentada por el Ejército Nacional.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita la exoneración del pago de los correspondientes proventos portuarios a una importación.
- II. Que la mercadería se trata específicamente de 2595 unidades de fluidos hidráulicos.
- III. Que el Ejército manifiesta que no cuenta con rubros presupuestales para afrontar gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.
- IV. Que el peso de la carga es de 2.539,664 kg, cuyo valor asciende a la suma total de USD 31.114,05 (dólares estadounidenses treinta y un mil ciento catorce con 05/100).
- V. Que con estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de aproximadamente USD 360 (dólares estadounidenses trescientos sesenta con 00/100).

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a los proventos portuarios correspondientes al Ejército Nacional.
- II) Que dado los fundamentos planteados por el Ejército Nacional y la importancia del material importado, se continúa con el criterio del 50%.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.186, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar al Ejército Nacional para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.

- 2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación, previo al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes la documentación aduanera correspondiente.
- 3. Enviar por el Área Secretaría General Unidad Secretaría General Directorio la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidaciones Contado y Unidad Clientes.

Librar nota al Ejército Nacional y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicando la presente Resolución, incluyendo informe comercial que luce en Actuación Nº 5 del presente expediente.

Cumplido, cursar al Área Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos. Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.